

XXIX REUNIÓN DE ESTUDIOS REGIONALES

El cooperativismo agrario en la Unión Europea. Instrumento de equilibrio socioestructural y territorial¹

GÓMEZ LÓPEZ, José Daniel
Dpto. Geografía Humana
Universidad de Alicante
jd.gomez@ua.es
Fax: 96 590 34 64

I.INTRODUCCIÓN

La Política Agrícola Común históricamente se ha posicionado como uno de los pilares más importantes en el proceso de construcción, integración y consolidación de la Unión Europea y, especialmente tratándose de la agricultura. Desde la perspectiva político-administrativa la Política Agrícola Común ha supuesto la apuesta en marcha de una amplia batería de normas comunes, de aplicación supranacional, tendentes a ordenar en el marco de la intervención pública la compleja y heterogénea agricultura de los países comunitarios europeos. En su vertiente social ha posibilitado, a través del empleo de rigurosos mecanismos protectores, elevar la renta de los agricultores, mientras en el ámbito estructural ha contribuido a la paulatina modernización de la actividad agropecuaria introduciendo trascendentales cambios en los procesos de gestión, producción y rendimientos.

Sin embargo, en un contexto de profundización de la competencia a escala mundial y aplicación a ultranza de medidas tendentes a desproteger el sector agropecuario, entre las que se encuentra la reducción de ayudas públicas, tendrá presumiblemente consecuencias sociales y económicas muy graves si se tiene en cuenta los desequilibrios y las desigualdades sociales y territoriales existentes, tanto estructuralmente como en materia de concesión y reparto de ayudas. De hecho, en la comunicación presentada por la Comisión Europea en julio de 1997, *La Agenda 2000. Por una Unión más fuerte y más amplia* (COM (97) 2000 final), que en lo que se refiere a la política agrícola común, la Comisión Europea nuevamente modifica en julio de 2002 con el documento *revisión intermedia de la política agrícola común*

¹ Esta comunicación se ha realizado dentro del proyecto de investigación "La concentración socioeconómica y territorial y la globalización de las actividades agrarias. Nueva estrategia de las cooperativas agrarias de la Comunidad Valenciana", financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Alicante; vigencia 2002-2003, ref. GR02-05.

(PAC) de la Unión Europea, más que hacer una reflexión sobre el futuro agrario a través de un profundo análisis de la importancia social de la agricultura o la mejora de las estructuras productivas, se afianzó una visión estrictamente presupuestaria.

En este escenario adquiere cada vez mayor relevancia en el medio rural la existencia y consolidación de las cooperativas agrarias como entidades dotadas de una amplia base social y que se caracterizan por ser importantes agentes generadores de actividad capaces de contribuir decisivamente al desarrollo sostenible de las zonas rurales, tanto desde la perspectiva económica como social y medioambiental. La génesis de estas estructuras asociativas está ligada al desarrollo de actividades en el ámbito de la producción, el comercio, las finanzas y la prestación de servicios con el fin de mejorar las condiciones de vida de los agricultores en el medio rural, sobre todo, en un escenario caracterizado por la constante reducción de ingresos percibidos, aumento en los factores de producción y disminución de las ayudas institucionales.

A esta situación se debe añadir el paulatino abandono de las actividades agropecuarias debido, entre otros motivos, a la edad avanzada del agricultor y el escaso relevo generacional, una superficie de cultivo insuficiente y muy parcelada, un uso muy limitado de medios tecnológicos en las pequeñas y medianas explotaciones y la situación de desventaja que tradicionalmente vienen padeciendo las organizaciones cooperativas en la comercialización de productos agrarios, frente a los grandes conglomerados empresariales en el ámbito de la distribución. Desde esta perspectiva, las cooperativas agrarias de la Unión Europea están apostando por una mayor dimensión empresarial estrechamente vinculadas a una mejora de las condiciones técnicas, productivas y comerciales de la explotación agraria asociada e inserta en la promoción de nuevas y diversificadas actividades de desarrollo rural respetuosas con el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente. Estas iniciativas deben favorecer la renta de los socios-agricultores, mantener la población en las zonas rurales y fomentar la actividad socioeconómica del territorio donde la entidad cooperativa se localiza y despliega su actuación.

II. CAMBIOS EN EL COOPERATIVISMO AGRARIO EUROPEO

Hasta la Conferencia de Salamanca sobre economía social celebrada en mayo de 2002, donde se presentó el nuevo estatuto de las Sociedades

Cooperativas Europeas (SCE), posteriormente aprobado en el Consejo de la Unión Europea celebrado en Madrid en junio de 2002, el movimiento cooperativo agrario de la Unión Europea, a pesar de su importancia social, económica y territorial en la agricultura comunitaria, carecía de reconocimiento institucional. Como consta en el Proyecto (documentación de consulta) sobre *Las cooperativas en la Europa de las empresas*, la estructura cooperativa permite a las pequeñas y medianas empresas crear redes sostenibles para desarrollar servicios comunes y alcanzar un volumen de capital necesario para acceder a mercados e implantar economías de escala. También la estructura cooperativa es idónea para que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder, en igualdad de condiciones que otras empresas sociedades anónimas, a mercados cada vez más globalizados, es decir, más concentrados y competitivos, sin perder la independencia y el control de las propias operaciones. De todo ello se deduce que las cooperativas constituyen un valioso puente entre las fuerzas de la mundialización y la actividad económica local. Así, la Comisión reconoce la importante función que desempeñan las cooperativas en la vida económica, social y cultural de la Unión Europea (CE, 2001).

Rasgo destacable del Proyecto, por el impacto socioterritorial que provocará en un futuro inmediato es el libre ejercicio, sin obstáculos legales o administrativos, de permitir a numerosas cooperativas comunitarias ya existentes ampliar su trabajo en todo el territorio de la Unión Europea. De hecho, el estatuto permite, incentiva y apuesta por la creación de macrocooperativas cuyo ámbito de actuación sea el territorio de la Unión Europea, profundizando en la política de una Comunidad con mercados sin fronteras. Desde esta visión las cooperativas estarán dotadas de un instrumento jurídico que facilite la transnacionalización de las actividades en igualdad de condiciones que otras sociedades empresariales (cooperativas agrarias transfronterizas y transnacionales). Con independencia de otras consideraciones, es evidente que el estatuto de las Sociedades Cooperativas Europeas aprobado por el Consejo en el año 2002, entre los principales fines que persigue está el dar forma legal (instrumentos jurídicos) al paulatino proceso de conversión (cooperativas en sociedades limitadas o anónimas), fusión y alianzas estratégicas (cooperación intercooperativa) establecidas en estos últimos años entre cooperativas, en este caso agrarias, de distintos países miembros de la Unión Europea (actividades transfronterizas), y entre las cooperativas comunitarias y de otros países terceros (actividades transnacionales). Esta política se inscribe en la

profundización del proceso de internacionalización del capital (*globalización o mundialización*), el aumento extraordinario de la concentración de capitales (fusiones, adquisiciones) y la mayor competencia en el mercado mundial con signos evidentes de consolidar el ascenso de monopolios y oligopolios, además de los propios cambios que están ocurriendo en el seno de la agricultura comunitaria europea plasmados a través de las últimas reformas de la PAC y la inminente ampliación de la UE a otros países de Europa. En cualquier caso, el nuevo estatuto de las Sociedades Cooperativas Europeas (SCE) es el primer documento de tipo normativo relacionado con el cooperativismo (Rodríguez, 2002).

Ante la desregulación y liberalización del comercio mundial, en el seno del movimiento cooperativo agrario de la Unión Europea, desde los años ochenta de la pasada centuria, paulatinamente se fue imponiendo un cambio de estrategia. El principal soporte sobre el cual se sustentará la nueva política de las cooperativas agrarias, dirigida hacia una mayor protección de sus intereses, será la diversificación de las actividades productivas y comerciales, mediante el aumento de su tamaño económico y base social. Este paso fue de extraordinaria importancia para la adaptación de las cooperativas agrarias al competitivo mercado mundial. La creación y consolidación de estructuras asociativas agrarias de mayor tamaño, y a escala comunitaria europea, ha permitido competir a estas entidades asociativas, principalmente las localizadas en los países septentrionales de la Unión Europea (Dinamarca, Holanda), en igualdad de condiciones con las grandes y globalizadas transnacionales agroalimentarias. Por otro lado, mediante una mayor dimensión de su estructura comercial, vía concentración de la oferta (creación de cooperativas de segundo y ulterior grado), las cooperativas agrarias han podido desplegar nuevas estrategias. Éstas se han encaminado preferentemente, hacia el aumento de su poder de negociación frente a las grandes cadenas de distribución, y hacia la creación de fórmulas empresariales mixtas con el objetivo de asegurar la renta del agricultor asociado y la propia viabilidad de la empresa cooperativa agraria.

III. EL SOPORTE SOCIAL Y LA ESTRUCTURA

La fortaleza de las cooperativas agrarias se manifiesta, entre otros indicadores, a través de su base social, es decir, por el número de socios-agricultores. Por lo tanto es muy importante que se contabilicen para obtener una

imagen lo más aproximada posible, del grado de confianza que gozan estas asociaciones en el mundo rural. Si se comprueban los datos que ofrece el COGECA, referidos al trienio 1993-1996, la cantidad de socios pertenecientes a las cooperativas agrarias ha experimentado un sustancial aumento. Mientras en el año 1993 se registra un total de 10.560.000 miembros, contabilizando las dobles afiliaciones, tres años más tarde se verifica que esta cifra asciende a 12.211.000 socios, excluida Bélgica y Luxemburgo, países que en este período no aportan datos (Van Bekkum; Van Dijk, 1997).

A pesar de la ausencia de datos de varios países, se está en condiciones de afirmar, *grosso modo*, que la tendencia del movimiento cooperativo agrario en la Unión Europea hasta el momento, es avanzar hacia un mayor grado de consolidación debido al fortalecimiento de su base social medido por el número de socios-agricultores por cooperativa y que en el año 1993 arrojaba una cifra de 302 socios por cooperativa. Para ser más exactos, mientras el número absoluto de cooperativas agrarias en el trienio analizado registra una pérdida porcentual del 8,5%, contrariamente el número de socios-agricultores aumenta significativamente, hasta alcanzar un porcentaje superior al 15%. Este incremento porcentual del número de socios por cooperativa (base social), es altamente significativo. Viene a legitimar el sentido de las cooperativas agrarias y expresa un elevado grado de aceptación y un reconocimiento de su trabajo por parte de los agricultores en su sentido más amplio.

La tendencia hacia la creación de estructuras cooperativas de mayor tamaño económico y más sólidas en su base social conocerá un nuevo y renovado impulso al finalizar los años noventa. Así, durante el bienio 1996-1998 se mantiene la tónica del período 1993-1996, es decir, el aumento medio del número de socios-agricultores por cooperativa agraria que pasa de 306 en 1996 a 315 en el año 1998, demostrando una vez más el apoyo de los agricultores al movimiento cooperativo manifestado a través del paulatino fortalecimiento de su base social. También se aprecia una reducción del número absoluto de cooperativas agrarias (11,5%) en este caso acompañado por el número de socios-agricultores (8,9%) (vid. Cuadro I).

Es importante destacar que uno de los factores atribuibles a la reducción absoluta del número de socios-agricultores verificado en las cooperativas agrarias comunitarias europeas durante los últimos años, es la propia disminución del número de activos (jefes de explotación) en la agricultura, proceso que se inicia con

mayor o menor vigor a partir de los años sesenta de la pasada centuria y se acentúa en cada reforma de la política agrícola común. En efecto, durante la década 1987-1997 en la Unión Europea-12, la cantidad absoluta de jefes de explotación pasó de 8.272.000 a 6.160.000, es decir, durante el período analizado ha ocurrido una disminución superior al 25 por ciento (Eurostat, 2000).

Al progresivo proceso de concentración social y económica, además del cambio estructural ocurrido durante los últimos años en las cooperativas agrarias de la Unión Europea, han contribuido, entre otros factores, las constantes reformas de la política agrícola común (PAC), las negociaciones (liberalización de los intercambios) llevadas a cabo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, la profundización de las políticas comunitarias europeas en el ámbito económico-financiero (moneda única), la imparable concentración del capital y expansión de las actividades productivas de la industria en general y agroalimentaria en particular, los cambios en el mercado consumidor y la creación, a escala comunitaria europea, de grandes monopolios en el sector del comercio mayorista y de la distribución. Desde esta óptica, las cooperativas agrarias de la Unión Europea han emprendido diversas actuaciones (fusiones, adquisiciones y alianzas intercooperativas) para crear estructuras organizativas de mayor dimensión, capaces de conseguir economías de escala productivas, tecnológicas y comerciales que permitan competir en un mercado globalizado y altamente oligopolizado. Como resultado de estos cambios, numerosas cooperativas agrarias han aumentado extraordinariamente el volumen total de facturación y, fundamentalmente, el volumen de ventas por cooperativa (vid. Cuadro II).

En este caso destacan, sobre todo, las cooperativas agrarias de aquellos países que persiguen un modelo de cooperativa muy aproximado a los métodos organizativos y de gestión de las sociedades anónimas, como es el caso de Dinamarca, Finlandia, Países Bajos y Suecia. Así, en Dinamarca, a diferencia de otros países comunitarios europeos, no existen más regulaciones societarias que las de carácter general, y las cooperativas deben de acatar las normas que regulan las sociedades y, en este caso, con carácter general, el estatuto más próximo es el de las sociedades mercantiles. Con esta característica, las cooperativas agrarias danesas tienen plena independencia y autonomía de los poderes públicos para adaptar las normas de su funcionamiento y actividad, a sus necesidades. En el caso de los Países Bajos la génesis del cooperativismo agrario se inscribe inicialmente

como forma de satisfacer necesidades sociales, aunque la totalidad de las cooperativas tienen una orientación claramente económica (Montolío, 2000). Esta propensión de algunas Federaciones de cooperativas agrarias de países miembros de la Unión Europea, hacia la búsqueda de renovados métodos de gestión económica y desarrollo cooperativo (plasmada a través de su legislación y estatutos) se ha agudizado durante los últimos años, como respuesta al impacto que supone para el desarrollo del movimiento cooperativo comunitario europeo la liberalización de los mercados y la reducción de las ayudas públicas a la agricultura, factores que también están provocando cambios en el entorno social, estructural, económico y comercial de las entidades asociativas agrarias y de sus asociados.

IV. DESEQUILIBRIOS EN LA AGRICULTURA Y EN LAS COOPERATIVAS

Las constantes reformas de la Política Agrícola Común (PAC), como consecuencia tanto de factores internos (paulatina reducción presupuestaria) como externos, en este último caso destaca la mayor apertura del comercio agroalimentario principalmente entre las regiones de la Tríada (Estados Unidos, Unión Europea, Japón), y la disminución de ayudas a la agricultura (a excepción de EUA), están provocando un acelerado proceso de concentración de las explotaciones agropecuarias de la Unión Europea, que tiende a ser favorable a las de mayor superficie en perjuicio de las menores de 5 hectáreas, que irremediablemente se reducen (vid. Cuadro III). La mayor parte de estas explotaciones agropecuarias están integradas en la denominada agricultura familiar, es decir, agricultura formada por pequeñas explotaciones atendidas fundamentalmente, por mano de obra familiar.

Según la Comisión Europea (2000), en el período 1967-1997 la agricultura comunitaria europea perdió más de 2,6 millones de explotaciones agrícolas, la mayoría integrantes del intervalo menores de 5 hectáreas. Mientras esto ha ocurrido con las explotaciones de menor superficie, las grandes explotaciones (igual o mayores de 50 hectáreas) no han dejado de aumentar. Esta concentración de las explotaciones agropecuarias en los intervalos iguales o superiores a 50 hectáreas, es más palpable en los países del norte y centro de la Unión Europea, y viene acompañada de un mayor tamaño de las cooperativas agrarias, sobre todo tratándose de países como Dinamarca y Holanda donde son más frecuentes los

procesos de fusión y adquisición entre cooperativas agropecuarias, y entre éstas y las empresas privadas. En Dinamarca las explotaciones iguales o superiores a 50 hectáreas, durante el período 1975-1997, aumentaron un 74%. Este es uno de los rasgos que caracteriza al enfoque empresarial del cooperativismo seguido por la mayor parte de las cooperativas de los países comunitarios del norte; la creación de macrocooperativas integradas por grandes y medianas explotaciones tanto en superficie como intensivas en capital y trabajo, además de estar gestionadas como sociedades anónimas.

En Dinamarca las cooperativas agrarias son altamente especializadas por sectores, mantienen pocos vínculos entre ellas y se orientan preferentemente hacia la exportación. Estas fluidas relaciones externas han inducido a internacionalizar las actividades de las cooperativas mediante inversiones directas y participaciones fuera del país. Este es el caso de la cooperativa MD Foods con fuertes inversiones en Alemania y el Reino Unido. Fuera de la Unión Europea y a través de la filial MD International, esta cooperativa tiene intereses comerciales en Brasil, Corea del Sur y Arabia Saudita.

Tratándose de los Países Bajos, las cooperativas agrarias también son muy especializadas y con una orientación precisa hacia la creación de macrocooperativas a partir de dinámicos procesos de concentración. Además de ser grandes exportadoras y reexportadoras de productos agropecuarios procedentes de cualquier parte del mundo, las concentradas cooperativas holandesas también están realizando abultadas inversiones directas en el exterior. Estas se plasman a través de participaciones o absorciones de cooperativas locales (Alemania, Bélgica), o mediante la presencia activa en mercados de Europa del Este y Extremo Oriente, donde tiene especial protagonismo la Friesland Coberco, una de las cooperativas más importante de la Unión Europea por volumen de facturación (Van Bekkum; Van Dijk, 1997).

La organización y estructura de las cooperativas agrarias localizadas mayoritariamente en los países nórdicos de la Unión Europea, ha posibilitado que las mismas se hayan convertido en un instrumento imprescindible para el desarrollo integral del medio rural como lo demuestra su participación en sectores tan diversos como la agroindustria, agroquímica, fabricación de maquinaria agrícola, el turismo rural o la propia mejora y modernización de las explotaciones agropecuarias asociadas. Sin duda, esta organización aparece alejada de los modelos de

desarrollo seguidos hasta muy recientemente por las cooperativas agrarias ubicadas fundamentalmente, en los países meridionales de la Unión Europea.

En estos países la mayor parte de las cooperativas agrarias son de pequeña dimensión tanto en su vertiente social como productiva, financiera y comercial. Esta débil estructura de las cooperativas agrarias en países como Grecia, Portugal y, en casos muy específicos España e Italia, incide en que hasta el momento sus actuaciones son muy limitadas en términos de organización, transformación y funcionamiento del espacio rural. Este escaso protagonismo adquiere mayor gravedad si se consideran los problemas estructurales que padecen algunas zonas rurales, como son la existencia de explotaciones agropecuarias de escaso tamaño y poco tecnificadas, jefes de explotación a tiempo parcial y de avanzada edad, formación y capacitación de los agricultores muy escasa, cultivos poco rentables y en algunos casos excedentarios, y un elevado porcentaje de tierras localizadas en zonas desfavorecidas y de montaña. En estos países, solamente las cooperativas agrarias que históricamente se han decantado hacia sectores agropecuarios netamente mercantiles (agricultura y ganadería comercial) y estrechamente vinculados a los mercados externos vía exportación (hortofrutícolas, cítricas, oleícolas), han logrado consolidar una importante base social y son capaces de transformar y organizar el territorio en el que se localizan y actúan. Las demás cooperativas tienen una deficiente estructura organizativa, endeble situación económica y base social muy inestable, lo que ha provocado en casos extremos, la desaparición de la cooperativa.

V.1. La base económica

Además de las diferencias existentes en cuanto a la superficie de las explotaciones entre los países del norte y sur de la Unión Europea otra disparidad notable es el tamaño económico de las mismas, medido en margen bruto estándar (MBS) y en unidades de dimensión europea (UDE) (vid. Cuadro IV). En los países mediterráneos comunitarios europeos las cooperativas agrarias además de tener una base social compuesta por socios-agricultores, cuyas explotaciones mayoritariamente tienen una superficie reducida, igualmente estas explotaciones agrarias se distinguen por su escaso tamaño económico. En el cuadro se aprecia como en España, Grecia, Italia y Portugal, durante la década 1987-1997, el tamaño económico de las explotaciones consideradas familiares, esto es, las de menos de 4

UDE, superan ampliamente la mitad del censo (a excepción de Portugal en el año 1997), valores porcentuales muy por encima de la media comunitaria europea en el período de referencia (31,2% y 30,2% respectivamente), y de países como Holanda (4,2% y 1,2%) y Dinamarca (14,1% y 5,5%). En los países septentrionales comunitarios europeos, donde las cooperativas agrarias tienen una mayor presencia en el escenario socioeconómico nacional, las explotaciones de mayor tamaño económico (40 y más UDE), que no tienen porque coincidir con las de mayor superficie, concentran en algunos casos, durante el período analizado (1987-1997), más de la mitad de la riqueza agropecuaria generada por el resto de explotaciones censadas, como es el caso de Holanda, donde las explotaciones de 40 y más UDE pasaron del 44,1% en el año 1987 al 60,6% una década más tarde. También son porcentualmente elevadas las cifras registradas en el año 1997 en Bélgica (42,9%) y Dinamarca (40,6%).

V.2. La base social

Como se comprueba en el cuadro V, durante el sexenio 1987-1993 las explotaciones agropecuarias cuyos titulares jefes de explotación tienen menos de 35 años, alcanzan valores porcentuales elevados en casi todos los países septentrionales de la Unión Europea. Se trata de países como Alemania, Bélgica, Dinamarca y Holanda, donde la base social de las cooperativas agrarias está estrechamente vinculada y responde a la propia evolución de la fuerza de trabajo ocupada en la agricultura, y que en este caso registra mayoritariamente una población joven, de la que se nutren las entidades asociativas agrarias. Caso contrario ocurre en España, Grecia, Italia y Portugal. En estos países las explotaciones agropecuarias cuyos jefes de explotación tienen 65 y más años representan, durante el período analizado, la cuarta parte del censo total. Esta tendencia hacia el incremento porcentual de jefes de explotación con edad igual o superior a 65 años verificada en los países mediterráneos durante el período 1987-1993, se agudiza en el año 1997.

En este año la *Encuesta sobre las explotaciones agrícolas* de la Unión Europea solamente registra la distribución territorial de los jefes de explotación según la edad, sin hacer referencia a la distribución de las explotaciones según la edad del titular, como aparecen en los registros del año 1987 y 1993 (vid. Cuadro VI). La utilización de diferentes procedimientos metodológicos aunque no permite

comparar los censos de los años 1987 y 1993, con la reciente encuesta de explotaciones del año 1997, el análisis de esta última encuesta refleja la tendencia señalada en los anteriores registros, es decir, el incremento de los jefes de explotación con edad igual o superior a 65 años en los países meridionales comunitarios europeos. Por orden de importancia, Portugal, Italia, Grecia y España se erigen en los países de la Unión Europea donde los jefes de explotación de 65 y más años alcanzan los valores porcentuales más elevados en claro contraste con los bajos porcentajes de aquellos jefes de explotación que tienen menos de 35 años y que constituyen un capital humano de extraordinaria importancia para el futuro del mundo rural y por extensión para el sector cooperativo agrario.

Es importante resaltar que la edad del agricultor es un factor que influye en la agricultura a tiempo parcial. Así, la explotación agropecuaria donde el titular jefe de explotación tenga una edad avanzada, la superficie de cultivo sea reducida y predominen cultivos que demanden poca atención a lo largo del año, además de tener escasa penetración en el mercado, tiene muchas posibilidades de convertirse en una explotación a tiempo parcial. Desde esta óptica se comprueba, a través de la encuesta de explotaciones del año 1997, que mientras en los Países Bajos el 67,3% de los jefes de explotación están integrados en la categoría de agricultores profesionales (a tiempo total), en Grecia este porcentaje desciende al 10,7% y en España al 28,2%.

V.3. La dimensión mercantil

Las diferencias observadas entre los países nórdicos y mediterráneos de la Unión Europea, en cuanto a la organización socioestructural y económica de las explotaciones agropecuarias y de las cooperativas agrarias, también se advierten al comparar la estructura comercial. En países como España, Grecia e Italia el control de los mercados por parte de las cooperativas es muy débil. En variedades como las hortalizas, donde la producción conjunta de países como España (11,6 millones de toneladas), Italia (15,1 millones de toneladas) y Francia (7,7 millones de toneladas) representa en el año 1997 más de dos tercios de la producción total de la UE-15 (53.688.000 toneladas) (Eurostat, 2000), las ventas a través de las cooperativas hortofrutícolas son extraordinariamente bajas (20%, 8% y 25% respectivamente), a pesar de que estas asociaciones agrarias siempre han tenido y tienen una destacada presencia en el mercado tanto nacional como internacional.

En los países nórdicos las circunstancias son muy diferentes. En Bélgica, Dinamarca y Holanda cuya producción hortícola apenas supone el 10,3% del total de la Unión Europea, la concentración de las ventas a través del sector cooperativo alcanza cifras porcentuales muy elevadas (85%, 80% y 73% respectivamente), situación en la que también se encuentra el sector de las frutas.

El caso de los Países Bajos es paradigmático. En este país las cooperativas de comercialización o *veillings*, al controlar los canales comerciales, también tienen una notable influencia en la formación de los precios tanto de los productos agropecuarios nacionales como aquellos procedentes de otros países terceros. En este listado se encuentran las frutas, hortalizas y flores enviadas por España, y que en un elevado porcentaje se reexportan hacia otros países. Mediante este comercio cruzado, las cooperativas holandesas obtienen abultados beneficios que serán trasvasados al socio-agricultor, se utilizarán para modernizar y tecnificar las estructuras de producción y comercialización hortofrutícola y florícola, y se emplearán para realizar inversiones en otros sectores productivos tanto dentro como fuera del país.

El proceso de concentración ocurrido en el sector de las cooperativas holandesas se aceleró con la creación del Mercado Único y, por tanto, con el aumento de la competencia de otras empresas hortofrutícolas localizadas fundamentalmente en los países mediterráneos comunitarios europeos. Paso muy importante en esta nueva estrategia diseñada por la Central Bureau van de Tuinbouwveilingen (CBT), es la fusión ocurrida en la segunda mitad de los años noventa de la pasada centuria, entre nueve subastas de frutas y hortalizas dando origen a la empresa The Greenery International B.V. Fuera de esta asociación de *veillings* están las subastas ZON y Fruitmasters. En la actualidad, The Greenery International es un grupo empresarial que tiene un volumen de ventas superior a 2 billones de euros repartidos entre frutas, hortalizas y frutos secos. Este grupo empresarial cuenta con 2.000 empleados en Holanda y cerca de 500 repartidos por Alemania, Bélgica, España e Italia, países donde la empresa posee filiales. Tratándose de España, The Greenery posee desde el año 1999, y a través de la empresa comercial asociada Van Dijk Delft (Van Dijk España), localizada en Carlet (Valencia), un conjunto de instalaciones con superficie superior a 40.000 metros cuadrados, dedicadas en su mayoría a la compra de frutas y hortalizas.

Las acciones de la empresa comercial y logística The Greenery están en manos de la cooperativa Voedings Tuinbouw Nederland (VTN), que tiene 3000 productores asociados y entregan la producción a The Greenery para su comercialización. La empresa The Greenery, desde el año 1998 y mediante la práctica de procesos de absorción, también cuenta con una serie de grandes empresas dedicadas a la elaboración hortofrutícola, la importación, exportación, transporte y comercio como la transnacional Van Dijk Delft, Hagé International, Disselkoen Holding B.V, Nefo Roden B.V. y Groentesnijderij De Boer Delft B.V. Adicionalmente The Greenery posee una serie de empresas subsidiarias y participa en otras que funcionan bajo su propio nombre creando una tupida y extensa red comercial a escala mundial (Greener y Retail, Hollander Barendrecht) (The Greenery, 2001).

VI. CONCLUSIÓN

Las distintas reformas de la PAC han provocado trascendentales cambios en el ámbito rural comunitario europeo profundizando en algunos aspectos, los desequilibrios territoriales y las desigualdades sociales. Estas mudanzas, alentadas desde instituciones como la Organización Mundial del Comercio, además de propiciar la reestructuración de los procesos de gestión productiva y comercial seguidos por las cooperativas agrarias de la Unión Europea, también han ocasionado transformaciones en su base social y en su actuación territorial. Desde esta óptica y en un contexto de profundización de la competencia a escala mundial, las cooperativas agrarias se caracterizan por su contribución hacia la consecución de un mayor equilibrio territorial, mediante la preservación del medio ambiente, reducción de las desigualdades sociales y mejor reparto de la riqueza económica.

BIBLIOGRAFÍA

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL., (1998): "Cooperativas y la Globalización de la Economía", 76 jornada Cooperativa Internacional, www.ica.coop.org, Geneva, 2 pp.

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL., (2002): "Sociedad y Cooperativas: Interés por la Comunidad", 80ª jornada Cooperativa Internacional, www.ica.coop.org, Geneva, 2 pp.

COMISIÓN EUROPEA., (1999): *La Agenda 2000. Fortalecer y ampliar la Unión Europea*, Luxemburgo, 20 pp.

COMISIÓN EUROPEA., (2000): *Agenda 2000. Por una Unión más fuerte y más amplia*, Bruselas, 15.07.1997COM (97) 2000 final Vol. I, 84 pp.

COMMISSION EUROPÉENNE., (2000): *Structure des exploitations agricoles. Résultats historiques*, Luxembourg, Eurostat, 161 pp.

COMISIÓN EUROPEA., (2001): *Las cooperativas en la Europa de las empresas*, Bruselas, 34 pp.

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA., (2002): "Aportación de CCAE sobre cooperativismo", *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*, Madrid, pp.1-27.

COPA-COGECA., (2002): "Hacia una agricultura sostenible. La Comisión presenta la revisión intermedia de la política agrícola común de la UE", *Documentos*, Bruselas, 10 pp.

COPA-COGECA., (2002): "La Comisión esconde los hechos", *Documentos*, Bruselas.

EUROSTAT., (2000): *Structure des exploitations agricoles*, Luxembourg, 161 pp.

GOMEZ LOPEZ, J.D., (2001): "Las cooperativas agrarias de comercialización en una economía globalizada", *El desarrollo rural/local integrado y el papel de los poderes locales*, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 71-89.

GOMEZ LOPEZ, J.D., (2002): "Las cooperativas agrarias polivalentes y el impacto de la globalización en las áreas rurales de montaña", Santander, XI Coloquio de Geografía Rural.

MONTOLÍO, J.M., (2000): *Legislación cooperativa en la Unión Europea*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1645 pp.

RODRÍGUEZ, S., (2002): *La Unión Europea apuesta por el cooperativismo*, Revista *Compartir*, Barcelona, pp. 40-41.

VAN BEKKUM, O.F.; VAN DIJK, G., (1997): *El desarrollo de las cooperativas agrícolas en la Unión Europea*, Breukelen-the Netherlands, NICE-COGECA, 133 pp.

CUADRO I

Unión Europea. Evolución de la estructura del sector cooperativo agrario

PAÍS	NÚMERO DE COOPERATIVAS		NÚMERO DE SOCIOS	
	1996	1998	1996	1998
Alemania	4.675	4.221	3.293.000	2.957.000
Austria	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Bélgica	188	18(2)	50.000	50.000(2)
Dinamarca	22	18(2)	103.300	95.200(2)
España	5.554(1)	5.528	1.253.000	1.247.300
Finlandia	70	69	253.000	234.000
Francia	3.800(1)	3.700(2)	1.200.000(1)	1.100.000(2)
Grecia	6.800	6.330	782.000	738.600
Irlanda	123(1)	122	188.100	185.600
Italia	8.850(4)	6.486	1.124.900(4)	898.800
Luxemburgo	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Países Bajos	220	115	270.200	256.800
Portugal	1.107	1.072	671.000	588.000
Reino Unido	506(3)	565(2)	271.000(3)	241.000(2)
Suecia	s.d.	53(2)	300.000(3)	300.000(2)
TOTAL	31.915	28.244	9.759.500	8.892.300

Fuente: Comité General del Cooperativismo Agrario de la Unión Europea COGECA.
Elaboración propia.

Obs. (1) Cifras correspondientes al año 1997.

(2) Cifras correspondientes al año 1999.

(3) Cifras correspondientes al año 1995.

(4) Cifras correspondientes al año 1995 (NICE-COGECA).

CUADRO II

Unión Europea. Evolución del volumen de facturación de las cooperativas agrarias.

PAIS	AÑO 1996 (miles de millones) €	AÑO 1998 (miles de millones) €	Facturación por cooperativa AÑO 1996 (en €)	Facturación por cooperativa AÑO 1998 (en €)
Alemania	39,36	38,28	8.419.251	9.068.941
Austria	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Bélgica	2,50	3,00(3)	13.297.872	166.666.670
Dinamarca	8,37	12,57	380.454.550	698.333.330
España	8,42(2)	8,75	1.516.024	1.582.850
Finlandia	6,50	8,50	92.857.143	123.188.410
Francia	62,00(2)	63,00	16.315.789	17.027.027
Grecia	0,09	0,11	132.352	17.377
Irlanda	10,40	11,30	84.552.846	92.622.951
Italia	s.d.	16,96	s.d.	2.614.862
Luxembur.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
P. Bajos	20,24	22,74	92.000.000	197.739.130
Portugal	0,89	0,87	803.974	811.567
R. Unido	7,66(1)	12,38(3)	15.138.340	21.911.504
Suecia	8,25(1)	10,00(3)	s.d.	188.679.250

Fuente: Comité General del Cooperativismo Agrario de la Unión Europea COGECA.

Obs.: (1) cifras del año 1995. (2) cifras del año 1997. (3) cifras del año 1999.

CUADRO III

Unión Europea. Evolución del tamaño de las explotaciones. En porcentaje

		< de 5 ha	5 < 10	10<20	20<30	30<50	50<100	100 >ha	TOTAL
Alemania (1)	1987	32,8	16,8	21,1	12,6	10,9	5,0	0,8	100,0
	1997	31,4	14,6	16,9	10,7	12,2	10,0	4,2	100,0
Bélgica	1987	38,5	15,4	20,8	11,4	9,0	4,2	0,7	100,0
	1997	32,1	14,1	17,2	12,6	14,0	8,4	1,6	100,0
Dinamarca	1987	2,9	16,1	25,1	18,2	20,8	13,5	3,4	100,0
	1997	3,6	16,2	21,3	13,6	17,4	19,0	8,9	100,0
España	1987	59,9	16,3	10,6	4,1	3,9	3,1	2,1	100,0
	1997	53,5	16,3	12,3	5,0	4,6	4,3	4,0	100,0
Francia	1987	24,0	10,9	17,8	13,7	16,8	12,7	4,1	100,0
	1997	26,8	9,0	11,0	8,9	14,5	18,5	11,3	100,0
Grecia	1987	77,4	14,7	5,6	1,2	0,6	0,3	0,2	100,0
	1997	76,3	14,2	6,5	1,6	1,0	0,3	0,1	100,0
Holanda	1987	33,3	16,4	22,2	13,7	10,5	3,5	0,4	100,0
	1997	31,9	16,0	17,9	13,2	13,8	6,1	1,1	100,0
Irlanda	1987	16,1	15,1	29,2	16,9	13,6	7,4	1,7	100,0
	1997	7,5	12,4	27,1	19,8	19,2	11,2	2,8	100,0
Italia	1987	77,2	12,0	6,1	1,9	1,4	0,9	0,5	100,0
	1997	75,7	11,8	6,5	2,3	1,9	1,2	0,6	100,0
Portugal	1987	83,4	9,1	4,3	1,2	0,8	0,5	0,7	100,0
	1997	76,1	11,7	6,3	2,0	1,6	1,0	1,3	100,0
Reino Unido	1987	19,3	11,6	14,3	10,0	13,8	16,3	14,7	100,0
	1997	15,5	12,2	14,9	9,9	13,8	17,2	16,5	100,0

Fuente: Commission Européenne., (2000): *Structure des exploitations: enquête, 1997*, Luxembourg.

Obs.: (1) en 1997 incluye Alemania Oriental.

CUADRO IV

Unión Europea. Tamaño económico y número total de explotaciones agropecuarias

País	Explotaciones 0-< 4 ude (%)		Explotaciones 4-< 40 ude (%)		Explotaciones 40-> ude (%)		Total explotaciones (en miles)	
	1987	1997	1987	1997	1987	1997	1987	1997
Alemania	30,8	31,2	59,3	46,0	9,9	22,8	705,0	536,1
Bélgica	24,9	17,4	55,8	39,7	19,3	42,9	92,6	67,2
Dinamarca	14,1	5,5	56,4	53,9	29,5	40,6	86,9	63,2
España	69,7	54,8	28,9	40,4	1,4	4,8	1.772,6	1.208,3
Francia	24,9	26,2	60,7	43,6	14,4	30,2	981,7	679,8
Grecia	78,3	55,6	21,5	43,8	0,2	0,6	948,3	821,4
Holanda	4,2	1,2	51,7	38,2	44,1	60,6	132,0	107,9
Irlanda	52,6	25,8	43,8	61,2	3,6	13,0	216,0	147,8
Italia	65,8	65,8	31,2	30,8	3,0	3,4	2.773,9	2.315,2
Portugal	78,2	28,6	21,0	30,6	0,8	40,8	631,4	416,7
R. Unido	31,2	30,2	40,9	39,1	27,9	30,7	249,3	233,2
TOTAL							8.589,7	6.596,8

Fuente: Eurostat., (1991): *Structure des exploitations: enquête 1987*, Luxembourg.
 Commission Européenne., (2000): *Structure des exploitations: enquête 1997*, Luxembourg.
 Elaboración propia.

CUADRO V

Unión Europea. Distribución de las explotaciones según edad del jefe de explotación. En porcentaje

PAIS	Año	menos de 35 años	35 < 55 años	55 < 65 años	>= 65 años
Alemania	1987	14,9	52,1	26,9	6,1
	1993	17,2	48,6	27,1	7,1
Bélgica	1987	13,3	42,4	31,2	13,1
	1993	12,2	39,3	27,6	20,9
Dinamarca	1987	11,8	43,1	25,7	19,4
	1993	9,4	44,7	25,1	21,7
España	1987	4,5	37,2	32,4	25,9
	1993	6,5	35,6	31,0	26,9
Francia	1987	10,2	41,2	33,5	15,1
	1993	13,2	44,9	27,1	14,8
Grecia	1987	5,6	38,4	27,9	28,1
	1993	7,2	35,6	27,8	29,4
Holanda	1987	10,8	48,1	28,0	13,1
	1993	10,1	45,6	27,8	16,5
Irlanda	1987	6,1	43,2	28,0	22,7
	1993	14,8	41,7	23,1	20,4
Italia	1987	5,5	34,8	31,7	28,0
	1993	5,4	31,9	28,3	34,4
Portugal	1987	5,3	36,4	28,5	29,8
	1993	4,7	32,7	29,2	33,4
Reino Unido	1987	7,5	43,6	26,5	22,4
	1993	6,8	45,0	25,7	22,5

Fuente: Eurostat., (1991): *Structure des exploitations: enquête 1987*, Luxembourg.
 Commission Européenne., (2000): *Structure des exploitations: enquête 1997*, Luxembourg.
 Elaboración propia.

CUADRO VI

Unión Europea. Jefes de explotación según edad. En porcentaje. Año 1997

PAIS	menos de 35 años	35 < 55 años	55 < 65 años	>= 65 años	TOTAL
Alemania	17,0	50,3	25,3	7,4	534.400
Bélgica	14,1	44,4	23,2	18,3	67.100
Dinamarca	11,5	45,0	22,7	20,8	63.300
España	7,7	38,0	27,1	27,2	1.208.200
Francia	12,0	51,3	21,0	15,7	679.900
Grecia	5,4	33,9	26,5	34,2	821.300
Holanda	7,1	45,9	28,0	19,0	108.000
Irlanda	13,0	43,8	22,2	21,0	148.000
Italia	5,4	31,3	28,7	34,6	2.315.300
Luxemburgo	17,0	49,0	17,0	17,0	3.000
Portugal	3,9	30,7	28,3	37,1	416.700
Reino Unido	8,6	48,2	24,4	18,8	233.200

Fuente: Commission Européenne., (2000): *Structure des exploitations: enquête 1997*, Luxembourg.
Elaboración propia.